

PROGRAMA DE ACCIÓN

El Partido Encuentro Solidario Michoacán es un partido político que se rige por tres preceptos fundamentales: independencia, integridad e ideas. Con base en este último precepto, las ideas, se establece el marco básico para alcanzar nuestros objetivos, proponer políticas públicas, programas de gobierno y cualquier otra actividad específica. El Programa de Acción del Partido Encuentro Solidario Michoacán es la plataforma ideológica y política que debe orientar las acciones de nuestros militantes y, en el mismo sentido, es la base de las plataformas políticas que se deberán presentar en los procesos electorales en los que participemos.

Es por ello que resulta de trascendental importancia que el Partido Encuentro Solidario Michoacán forme ideológica y políticamente a sus militantes ya que de ello dependerá el grado de aceptación por parte de la sociedad, que a su vez permitirá la implementación de políticas públicas basadas en los objetivos del partido, a través de instituciones y disposiciones legales y reglamentarias que contribuirán a la transformación para el beneficio de todos los ciudadanos del Estado.

Una de las herramientas que empleará el partido para la consecución de los objetivos fijados en el programa de acción es la participación activa de sus militantes en los procesos electorales, locales, la que estará respaldada por la constante capacitación de los miembros de nuestra organización política.

Las siguientes líneas y propuestas tienen como propósito sintetizar los ideales base por los cuales deberá transitar nuestro ejercicio social y político, tomando en cuenta los lineamientos y principios generales del partido en diferentes materias. Este documento no debe entenderse en momento alguno como la suma incuestionable de tesis que regirán nuestro actuar, sino como propuestas que deberán ser analizadas, discutidas y, sobre todo, modificadas o ampliadas de conformidad con la realidad que vaya enfrentando nuestro Estado en su diario acontecer bajo un contexto democrático.

En el Programa de Acción se destacan tres conceptos claves como ejes transversales contenidos en nuestra declaración de principios y que cruzan el contenido de nuestras propuestas. Los ejes de: equidad, bienestar y justicia hacen referencia a ideales de vida tanto en el individuo como de la sociedad en general, por lo que cada uno está implícito en los siete temas prioritarios que abordamos.

- I. Acciones contra la pobreza.
 - a. Acciones para el desarrollo social.
 - b. Acciones para el campo como factor del desarrollo regional.
 - c. Acciones en materia fiscal y de redistribución de los recursos.
 - d. Acciones para el desarrollo en la globalización.
- II. Acciones de reconciliación para disminuir la violencia.
- III. Acciones en transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción y buen gobierno.
 - a. Acciones de transparencia y rendición de cuentas.
 - b. Acciones para un buen gobierno.
- IV. Acciones en contra de la impunidad.
 - a. Acciones para un nuevo sistema de justicia.
 - b. Acciones en materia de derechos humanos
- V. Acciones para un nuevo sistema de educación.

- VI. Acciones para fortalecer a la familia y la identidad comunitaria ante la crisis de las instituciones sociales.
- VII. Acciones para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo.

Es de mencionar que, de manera paralela a lo anterior, señalamos algunos elementos importantes que deben ser tomados en consideración, como parte de los planteamientos específicos de los siete grandes problemas:

Jóvenes: Es importante establecer acciones y políticas públicas dirigidas a jóvenes, con las que se aseguren sus oportunidades de acceso y permanencia en el estudio y la creación de fuentes de trabajo. De igual forma se deben asegurar espacios de expresión de ideas, y cualquier mecanismo para desarrollar sus capacidades y aptitudes en un entorno sano y seguro.

Medio ambiente y desarrollo sustentable: La sustentabilidad de los recursos es un tema que ha cobrado importancia en los últimos años; en la actualidad fenómenos como el cambio climático y los desastres naturales, nos hacen reflexionar de la importancia de políticas públicas en favor del medio ambiente y la sostenibilidad de recursos en el corto, mediano y largo plazo. Es fundamental que en la satisfacción de las actuales necesidades sociales no se pongan en riesgo los recursos para la satisfacción de las necesidades de generaciones futuras. Es por lo que, en una economía como la mexicana y en consecuencia la michoacana, basada en el sector primario, es importante fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico.

Estado de derecho: El respeto a las reglas, procedimientos e instituciones democráticas permite garantizar el orden y estabilidad de la sociedad. En el estado de derecho se reconocen y establecen los derechos y obligaciones de los ciudadanos, por lo que es indispensable fomentar una cultura de respeto al estado de derecho tanto por los ciudadanos como por los gobiernos, de manera que penetre en la vida cotidiana.

Participación: Fomentar el fortalecimiento de una ciudadanía participativa en los asuntos públicos es esencial para la consolidación de nuestra democracia. La apertura a la participación debe abrirse hasta los sectores que tradicionalmente se sustraen de opinar y expresar sus problemas, necesidades y en la toma de decisiones.

Innovación: Las nuevas ideas deben permitir alejarnos de las maneras en las que usualmente se enfrentan los problemas públicos. Se debe evitar tener miedo al cambio y empezar a hacer las cosas de manera distinta, buscando el bien común y el mayor beneficio. Alejándose de las respuestas burocráticas tradicionales que durante años no han resuelto los problemas de fondo y que dejan su solución a las siguientes administraciones.

Competitividad: Es indispensable posicionar en la agenda estatal los temas de competitividad, cuyo impacto se extiende cada vez a más ámbitos. Lograr que las acciones permitan a la población ser más competitiva, que permitan aprovechar los

recursos y los potenciales de cada individuo, para generar mayor riqueza y sobre todo mejor distribución de la misma.

Para alcanzar nuestros objetivos como partido político estatal proponemos las siguientes políticas públicas o programas que se proponen para atender los temas y problemas públicos que hemos identificado como de mayor importancia. Estas acciones no son una lista cerrada de propuestas. En caso contrario, el Partido Encuentro Solidario Michoacán busca fomentar el debate público, incorporando innovadoras y constructivas, que por sí mismas fortalecen al proceso democrático.

Las acciones que proponemos son las que a continuación se mencionan:

I. Acciones contra la pobreza

La pobreza no se combate, no se trata de una guerra sino de una enfermedad social que necesita ser entendida en sus causas y atendida en sus síntomas. Entre sus causas está el rezago histórico en la creación y preparación de capitales, junto con el cambio estructural de la forma de generar valor en el mundo. Mientras que la economía mundial reclama conocimiento especializado nosotros no hemos podido ofrecer ni siquiera capacidades generales al grueso de nuestra población.

Las consecuencias naturales o síntomas de esto son un marcado incremento en la desigualdad, la marginación y exclusión sistemática, que limita las oportunidades de desarrollo de los individuos. Uno de sus efectos más destacados es la desintegración familiar que rompe con las tradicionales redes de protección adjuntas en México. De igual forma, un efecto secundario ha sido el aprovechamiento clientelar de las personas que se encuentran en estas condiciones, como resultado de programas sociales paliativos.

En el contexto internacional podemos identificar diversas posiciones y discusiones sobre cuáles son los límites legítimos de intervención social del Estado. Siguiendo argumentos liberales se ha favorecido la contracción del Estado, sin embargo, la agudización de los problemas sociales, antes descritos, hacen indispensable actuar contra la pobreza desde diferentes ámbitos sin perder de vista el sentido de integralidad y complementariedad.

Para reducir la pobreza, la actuación no puede concentrarse en un ámbito, sino en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema. Para el Partido Encuentro Solidario Michoacán se pueden destacar cuatro líneas en las cuales concentrar las acciones. La primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del bienestar individual y colectivo; la segunda, en el sector agrícola y campesino como motor del desarrollo regional; el tercero, en materia fiscal y tributaria como impulsores del crecimiento económico y al mismo tiempo parte de una estrategia redistributiva de la riqueza generada; y cuarto y último.

a) Acciones para el desarrollo social

En materia de desarrollo social, el actual marco jurídico ha contribuido a definir las acciones que deben considerarse prioritarias, más allá de una perspectiva meramente centrada en la pobreza. El desarrollo social es un elemento que

contribuye a la construcción de una ciudadanía activa, en la que los individuos y grupos sociales sean concebidos como actores y no exclusivamente como objeto de políticas públicas. Esto no supone la generalización sin hacer matices o poner énfasis frente a las desigualdades que aquejan a sectores y grupos tradicionalmente vulnerables.

Definido el objetivo general de las acciones de combate a la pobreza que el Partido Encuentro Solidario Michoacán adopta, a continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía michoacana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el partido:

1. Formular una política social orientada a garantizar universalmente una base mínima de bienestar social y no sólo acciones focalizadas o segmentadas. Esta política social debe partir de la realización efectiva de los derechos sociales básicos consagrados en la constitución.
2. Propiciar, desde una perspectiva de coordinación y complementariedad con las acciones del Gobierno del Estado, que en cada uno de los municipios se impulse una política social activa, enfocada a atender los principales problemas locales y proponer soluciones más adecuadas.
3. Generar reformas estructurales que, en materia de empleo, absorban progresivamente a la población económicamente activa, en condiciones adecuadas de remuneración y jornada laboral.
4. Desarrollar esquemas que provean de una protección social universal adecuada a partir de su concepción como derecho ciudadano.
5. Reforzar acciones orientadas al establecimiento de programas dirigidos hacia los jóvenes y grupos de edad que generalmente no son contemplados en los programas sociales, con el propósito de asegurar un entorno social favorable para su desarrollo.
6. Procurar la incorporación paulatina de los no asalariados a sistemas de seguridad social en los que tengan acceso a los mismos beneficios, forzando su ahorro, pero sin generar sistemas paralelos o incentivos para el cambio de un sistema a otro.
7. Establecer las medidas necesarias para generar los capitales humanos y material necesario para un óptimo crecimiento, dejando siempre en libertad a los ciudadanos para emprender y aventurarse en la creación y el desarrollo pleno de su potencial.
8. Evitar mediante acciones de política pública, todos aquellos factores que impiden a los ciudadanos desarrollar su pleno potencial, como es el caso de la corrupción, los oligopolios, las estructuras corporativistas-clientelares cuya finalidad es la extracción de rentas, la violencia y la inseguridad.
9. Promover en el desarrollo económico esquemas de competitividad que potencien cambios en la productividad estatal.
10. Generar mecanismos de discriminación positiva que permitan el empoderamiento de las mujeres y con ello el fortalecimiento de las redes familiares.

11. Definir a las familias como núcleo central de la planeación en la atención a la pobreza y la creación de oportunidades de desarrollo, con proyectos y planes acordes.
12. Asegurar que la población con discapacidad gocen de todos los derechos sociales establecidos en la constitución, entre ellos el derecho a un trabajo digno y bien remunerado.

b) Acciones para el campo como factor del desarrollo regional

En el Partido Encuentro Solidario Michoacán creemos que otro campo es posible y por eso convocamos a todos los michoacanos a organizar las necesidades y demandas del sector, con la visión de defender nuestra soberanía alimentaria. Para el Partido Encuentro Solidario Michoacán las acciones se ubican en dos ejes generales, el primero, correspondiente al desarrollo agrario y el segundo al desarrollo rural sustentable.

Definido el objetivo general del desarrollo del campo que el Partido Encuentro Solidario Michoacán adopta, a continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía michoacana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el partido:

1. Implantar en las políticas públicas del sector el criterio de Soberanía y Seguridad Agroalimentaria y Nutricional como fundamento en la planeación y creación de una política de Estado de corto, mediano y largo plazo.
2. Eliminar las brechas regionales de desigualdad productiva, derivadas de asimetrías en el acceso a créditos, modernización tecnológica, falta de vías de comercialización, entre otras.
3. Reconocer a las organizaciones campesinas e indígenas como entidades de interés público y como interlocutores válidos de los intereses de sus agremiados.
4. Crear un fondo para el desarrollo agrario, como un instrumento al alcance de los campesinos sin tierra que les permita acceder a ella a fin de evitar la renta y concentración de la tierra en pocas manos; garantizándose la permanencia del ejido, la comunidad y el apoyo al cambio generacional que se vive en el campo.
5. Reconocer a los campesinos sin tierra el “derecho a la tierra como un derecho al trabajo”, y de manera paralela crear los instrumentos para lograrlo.
6. Buscar que los gobiernos del Estado y municipios cumplan plenamente con las sentencias de la Suprema Corte y de los Tribunales Agrarios.
7. Fomentar la capacitación que permita al sector agrario conocer sus derechos y obligaciones para aprovechar los programas y políticas públicas de los distintos órdenes de gobierno.
8. Sistematizar la normatividad en materia agraria, para generar un marco normativo uniforme e integral que dé certeza jurídica, acompañado de la modernización de las instituciones competentes.

9. Buscar la indemnización inmediata o participación pública de las propiedades ejidales y comunidades en las que sus tierras hayan sido ocupadas para líneas de conducción eléctrica, carreteras, vías de ferrocarril, pozos petroleros, presas, fraccionamientos urbanos e industriales, zonas turísticas, ecológicas, aeropuertos, entre otros.
10. Fomentar la creación de fondos que compensen las asimetrías que prevalecen en la comercialización de bienes básicos, con los que se impulse la inversión, asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología, lo que deberá impulsar el desarrollo regional.
11. Impulsar a la micro y pequeña industria rural, como parte de la estrategia de desarrollo regional.
12. Desarrollar la investigación en materia de la bioseguridad de organismos genéticamente modificados.
13. Asignar recursos para fomentar el desarrollo de tecnologías en materia del campo y la productividad.

c) Acciones en materia fiscal y de redistribución de los recursos

Las reformas fiscales se encuentran enquistadas en discusiones ortodoxas y paradigmas establecidos, que difícilmente van más allá de lo que la academia y las instituciones internacionales dictan como estándares técnicos. Sus visiones generalmente se limitan a buscar simplemente el incremento de los recursos financieros del Estado para satisfacer las necesidades mediatas de la burocracia y programas sociales paliativos. Son pocas las propuestas que tienen una visión diferente a la anterior.

En el Partido Encuentro Solidario Michoacán, entendemos al ser humano y la familia como ejes rectores del desarrollo comunitario, por lo que se deben proponer una serie de reformas financieras y fiscales tendientes a alcanzar tres objetivos primordiales:

El primero de ellos es potencializar las oportunidades económicas de los ciudadanos, entendiéndose como tales, la posibilidad de tener acceso y participación en la generación de riqueza mediante el reconocimiento del mercado de ideas innovadoras y productivas.

El segundo deviene del empoderamiento del ciudadano para efectivamente transformar su entorno económico y social al mejorar sus estándares de vida y con ellos, de la colectividad al tener certeza en las instituciones ejecutivas y judiciales de sus derechos económicos fundamentales.

El tercero requiere un balance entre la generación de la riqueza y el empoderamiento, lo que nos lleva a la asunción de responsabilidades tanto por los ciudadanos como del Gobierno (en todos sus órdenes), para aceptarse como ejes y motores de su propio desarrollo. Para ello es necesario contar con instituciones rectoras y reguladoras que mantengan el equilibrio de las fuerzas y pugnen por mantener un estado de derecho que dé certeza a las acciones que se emprendan.

Definido el objetivo general de la política fiscal y combate a la pobreza que el Partido Encuentro Solidario Michoacán adopta, a continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía michoacana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el partido:

1. Crear el Consejo Regional de Políticas Públicas y Fiscales, organismo que tendrá la tarea de revisar, analizar, verificar y proponer el correcto desarrollo fiscal del Estado de Michoacán y municipios.
2. Fortalecer a la administración tributaria estatal para la fiscalización de los impuestos transferidos a ella, así como una participación mayor de los impuestos federales obtenidos mediante el ejercicio de facultades de comprobación a través de los Convenios de Coordinación Fiscal.
3. Eliminar el impuesto sobre nóminas estatales, sustituyéndolo con la facultad de cobrar directamente el IVA al Estado, generalizando la tasa impositiva y manteniendo la exención en alimentos y medicinas.
4. Crear estímulos fiscales dirigidos a las empresas que inviertan y desarrollen tecnología específica para el campo, así como las que preparen y capaciten al personal que labore en el mismo.
5. Incentivar la generación y profesionalización del empleo mediante el otorgamiento de estímulos fiscales que permitan la acreditación o deducibilidad completa de los gastos e inversiones efectuados por los patrones en programas de desarrollo, competitividad y capacitación laboral.
6. Fomentar la inversión mediante el establecimiento de tarifas progresivas en materia del impuesto sobre la renta en retornos de inversión de capital tales como intereses y dividendos.
7. Fomentar la inversión y creación de empresas dando plazos de gracia para el pago de impuestos a las empresas de nueva creación que tengan inversiones considerables, así como reducir la tasa del impuesto sobre la renta.
8. Destinar la recaudación proveniente de los impuestos especiales para programas y proyectos productivos.
9. Propiciar incentivos fiscales para la incorporación de los jóvenes en el mercado laboral, la generación de becas educativas y fomento a actividades sociales y deportivas.
10. La creación de impuestos progresivos a agentes económicos preponderantes de sectores relevantes para el desarrollo económico.
11. Dar claridad y certeza a la determinación y cálculo de los impuestos mediante la adecuación del marco normativo para eliminar la discrecionalidad y corrupción de las autoridades que deriva de lineamientos poco claros e imprecisos en la materia.
12. Otorgar a la Procuraduría de Defensa del Contribuyente facultades sancionadoras contra aquellos funcionarios a los que se les comprueben faltas administrativas.
13. Integrar el Comité de Defensa del Contribuyente con la participación de profesionistas de reconocida reputación para que delineen las políticas y directrices de apoyo a los contribuyentes.

14. Bursatilizar bonos para liquidar las obligaciones contractuales presentes y rehacer el sistema local de pensiones públicas y privadas.
15. Fomentar la creación de sociedades de inversión público/privadas, que propicien la inversión en proyectos presentados por los ciudadanos, así como el financiamiento a la educación en todos sus niveles en escuelas públicas y privadas.
16. Crear organismos desconcentrados de la Auditoria Superior del Estado, los cuales se integren en su cuerpo directivo y técnico, por ciudadanos de reconocido prestigio profesional en sus jurisdicciones, encargados de verificar la correcta distribución, aplicación y fiscalización de los recursos públicos.

d) Acciones para el desarrollo en la globalización

En el Partido Encuentro Solidario Michoacán reconocemos en la globalización un proceso que no podemos eludir. Este fenómeno replantea los alcances y límites al poder de los estados, lo que frecuentemente impacta en sus acciones dentro del ámbito social. No obstante, el Estado debe mantener dos funciones prioritarias: la primera, en la relación entre países no puede dejar de exigir un orden mundial regido por normas claras y compartidas; y la segunda, en la vida interna, no puede dejar de mantener su papel como garante del desarrollo social.

Para el Partido Encuentro Solidario Michoacán la globalización debe ser entendida como una forma de vinculación con el mundo, con el firme propósito de potencializar las posibilidades de desarrollo tanto de los individuos como de la nación en general. Es por eso que en este tema proponemos las siguientes acciones:

1. Apoyar activamente los esfuerzos de los michoacanos en el extranjero para hacer valer sus derechos humanos.
2. Apoyar activamente los esfuerzos de los inversionistas michoacanos en el extranjero para que no sean sujetos de prácticas discriminatorias.
3. Crear y participar en los mecanismos de cooperación internacional que hagan eficaz y eficiente el combate al crimen organizado transnacional.
4. Promover y adoptar mecanismos de cooperación internacional que ayuden a regular las conductas antiéticas de corporaciones y empresas transnacionales.
5. Evaluar la red de acuerdos internacionales celebrados hasta ahora y maximizar sus beneficios.
6. Mejorar la comunicación con otros Estados para aumentar la reciprocidad e intercambio comercial, cultural, educativo.
7. Fortalecer el ambiente de negocios al interior de las entidades federativas para propiciar mayor atracción de inversiones.
8. Mejorar la oferta turística orientada a todos los sectores y niveles sociales, desarrollando de manera paralela la infraestructura necesaria.

II. Acciones de reconciliación para disminuir la violencia

En los últimos años el debate en torno a las estrategias y acciones por parte de los distintos niveles de gobierno para enfrentar el fenómeno de la inseguridad

pública, prácticamente ha polarizado al país. Mientras en los círculos políticos y sociales aún no hay acuerdos o consensos que logren articular la mejor estrategia de paz y seguridad, el país continúa su vertiginosa y delicada escalada de violencia.

En una sociedad en la que las instituciones pierdan la confianza de los gobernados, hay un riesgo latente de ingobernabilidad e inestabilidad. El sentimiento de temor, la percepción de vulnerabilidad y la visible angustia colectiva obliga a revisar y replantear las actuales acciones y propuestas gubernamentales, generando vínculos de confianza entre los gobernados y sus autoridades, así como enderezar el rumbo hacia la búsqueda de la reconciliación nacional. Es indispensable lograr la conciliación entre el uso legítimo de la fuerza del Estado y las garantías del gobernado, es la obligación y responsabilidad más grande que tiene que cumplir el Estado.

La propuesta del Partido Encuentro Solidario Michoacán trata entonces de abordar la diversidad de aspectos que han limitado el establecimiento de estrategias efectivas de paz y seguridad, así como la impartición de justicia basado principalmente en los siguientes ejes:

El primero es incapacidad de la fuerza pública para mantener seguridad pública. Una de las mayores críticas que ha recibido la administración estatal, es la incorporación del Ejército en tareas de combate al crimen organizado, dicha situación fue generada por el altísimo grado de involucramiento que las policías locales han sostenido con el crimen organizado, lo que hace evidente la necesidad de reorganizar y profesionalizar a los cuerpos policiacos en los diferentes niveles de gobierno.

El segundo es la necesidad de arraigar la cultura de la legalidad: Es urgentemente generar acciones que fomenten entre los ciudadanos el respeto a las leyes, reglamentos y cualquier otra disposición legal. Para ello es importante que las reglas básicas de convivencia social sean una prioridad en el ejercicio gubernamental. Es importante el establecimiento de alianzas con organismos sociales para difundir en la comunidad el conocimiento de las normas y reglamentos que regulan las relaciones entre los ciudadanos.

El tercero es perfeccionar los mecanismos de prevención del delito: Al igual que en el tema anterior, mucho se ha dicho y tratado de hacer en temas de prevención del delito. Es necesario atender las causas estructurales que dan origen a diversos delitos. De manera particular estas acciones deben orientarse a los jóvenes que, en muchos de los casos, frente a la falta de oportunidades educativas y una oferta laboral formal, son absorbidos por grupos delictivos.

El último es la procuración, administración e impartición de justicia: Los cambios que los órganos relacionados con la justicia requieren, están en función de la adecuación de las estructuras orgánicas de la Procuraduría de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública, lo anterior con el objetivo de hacer eficiente su desempeño, privilegiando el orden público, a las víctimas del delito y el respeto a los derechos humanos, incluyendo un sistema de mejoramiento de las áreas de atención al público.

Definido el objetivo general de la reconciliación social para disminuir la violencia que el Partido Encuentro Solidario Michoacán propone, a continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para

permea, en la ciudadanía michoacana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el partido:

1. Certificar a los altos mandos policiacos, acreditando que cuentan con solvencia moral, ética y desarrollo patrimonial justificado.
2. Realizar las adecuaciones normativas para asegurar la destitución de elementos involucrados con el crimen, apegado a los procedimientos legales y su seguimiento con la finalidad de que no se involucren en actividades u organizaciones delictivas.
3. Fomentar la participación de organismos sociales y asociaciones civiles que contribuyan a difundir el respeto al estado de derecho; fomentar valores y principios éticos.
4. Empezar estrategias integrales que impidan la cooptación de jóvenes y niños en la delincuencia organizada, con acciones en materia educativa, empleo, cohesión social, actividades recreativas y cualquier otra que fuera necesaria según las necesidades específicas locales.
5. Propiciar mecanismos eficientes de denuncia ciudadana, otorgando plena seguridad a la población de que no existirán represalias por parte del crimen organizado.
6. Impulsar mecanismos permanentes de evaluación y medición de resultados de la intervención del Gobierno para inhibir la aparición de una conducta delictiva dentro de la fuerza pública o reorientar la estrategia de seguridad.
7. Promover programas de servicio profesional de carrera policial en el caso de corporaciones policiacas y Secretaría de Seguridad Pública encaminado a la certificación del control de confianza, profesionalización y trascendencia de los mandos medios de dichas instituciones.
8. Incorporación de policías comunitarios que permitan reconstituir el tejido social en sus localidades.
9. Fomentar la participación social para atender el problema de adicciones, abordándolo desde una perspectiva integral desde aspectos médico, psicológico, social, familiar del adicto, generando partidas presupuestales específicas para la atención de los mismos.
10. Establecer contralorías u observatorios ciudadanos que evalúen la actuación de las corporaciones policiacas.
11. Establecer un órgano técnico especializado encargado de la implementación, impulso y perfeccionamiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal para garantizar su eficiencia y el cumplimiento de sus objetivos.

III. Acciones en transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción y buen gobierno

a) Acciones de transparencia y rendición de cuentas

En el Partido Encuentro Solidario Michoacán impulsamos 3 ejes en materia de Transparencia y Acceso a la información como elementos trascendentales para el combate a la corrupción siendo los siguientes:

El primer eje es la consolidación, en el que proponemos que el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, debe consolidar el Sistema Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SET), a fin de

asegurar su adecuado funcionamiento, caracterizado por su alto compromiso por la sociedad y tendiente, en todo momento, a fortalecer el ejercicio de los derechos y la rendición de cuentas. Para lo cual debe implementarse una reforma constitucional en materia de transparencia. De igual forma, se debe construir, a través de acciones coordinadas de los organismos garantes, un sistema estatal capaz de garantizar, mediante procedimientos, mecanismos e instrumentos estandarizados, el ejercicio de los derechos de acceso a información, protección de datos personales y el cumplimiento de obligaciones de transparencia.

Todo lo cual deberá orientarse a mayor y mejor gestión de los sistemas de información, mayor gestión presupuestal, mejores procesos de transparencia, mayor monitoreo de los servidores públicos, evaluación y fiscalización.

El segundo, la estandarización, tiene como objetivo homologar los mecanismos, instrumentos, formatos y criterios de resolución de los organismos garantes, a fin de unificar la protección y ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos, así como las obligaciones de transparencia. Creemos que se deben homologar las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, a fin de que las personas puedan acceder a la información independientemente del lugar en donde se encuentre y del sujeto obligado que posea la información, favoreciendo en todo momento la política de datos abiertos.

Debemos permitir que las personas puedan ejercer sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales desde un solo sitio, garantizando información confiable y certera. Es necesario formular, revisar y unificar criterios que emanen de las resoluciones que recaigan a los recursos de revisión.

En el tercer eje, el empoderamiento ciudadano, es fundamental empoderar al ciudadano, con el propósito de incentivar su participación en los asuntos públicos e interesarse en el uso que den los sujetos obligados a sus datos personales. Es necesario fomentar una educación ciudadana sobre el contenido y ejercicio de sus derechos a la información y protección de datos, así como a los sujetos obligados respecto de sus obligaciones. Es importante maximizar los niveles de satisfacción del ciudadano en términos de calidad, comunicación efectiva, oportunidad y eficacia.

Definido el objetivo general de la transparencia y rendición de cuentas para el combate a la corrupción que el Partido Encuentro Solidario Michoacán adopta, a continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía michoacana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el partido:

1. Contar con los procesos de tecnologías de la información necesarios para asegurar la continuidad, disponibilidad, integridad y confidencialidad de los sistemas de Acceso a la Información.
2. Colaborar con los medios de comunicación para impulsar la difusión de la transparencia en Michoacán.
3. Implementar mecanismos de coordinación, interacción y comunicación entre los organismos garantes del Estado y sus municipios.
4. Proponer la mejora del Portal Estatal de Transparencia, en el que se integren todas las dependencias de Gobierno y organismos obligados favoreciendo el principio de máxima publicidad.
5. Fortalecer el funcionamiento de los órganos de transparencia local y municipales.
6. Fomentar la participación de las organizaciones de la sociedad civil para la implementación de mecanismos de vigilancia del actuar gubernamental.
7. Propiciar el reconocimiento de las autoridades que tengan mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas.
8. Transparentar el destino de los impuestos, su información debe presentarse como datos abiertos a todo público y, aprovechando la tecnología, en tiempo real.
9. Asegurar el respeto y resguardo de los datos personales. En el caso de autoridades o instituciones que la soliciten deben garantizarse candados que impidan el uso para fines personales.

b) Acciones para un buen gobierno

Una tarea fundamental del Partido Encuentro Solidario Michoacán será sentar las bases para la construcción de buenos gobiernos, que sean el resultado de buenos gobernantes. Es indispensable que los michoacanos cuenten con gobiernos eficientes, eficaces, con responsabilidad social y ambiental. Sin lugar a dudas el proceso de democratización ha ampliado la exigencia por romper viejos patrones de gestión pública. Si bien es cierto que se han iniciado esfuerzos en el orden federal, es necesario avanzar en la mejora progresiva del Gobierno Estatal y municipales. Una vez definido el objetivo general, a continuación, se presentan las principales propuestas:

1. Modernizar los esquemas de gestión de las demandas ciudadanas, garantizando su eficiente y eficaz atención.
2. Propiciar una forma de gobierno que fomente la inclusión de ideas de diferentes partidos políticos.
3. Propiciar mecanismos que permitan distinguir los asuntos propios del Estado de los asuntos de gobierno.
4. Profesionalizar la administración pública con servicios profesionales de carrera transparentes y no sujetos a reglas burocráticas excesivas.
5. Fomentar la confianza en las instituciones públicas, ello a partir de la promoción de mejores decisiones y acciones gubernamentales basadas en el interés público.
6. Fortalecer las relaciones entre ciudadanía y Gobierno, con base en apertura gubernamental que propicie la transparencia y rendición de cuentas.

7. Promover la ampliación de cobertura y calidad de los servicios proveídos por el gobierno.
8. Incentivar la inversión, la generación y mejor distribución de riqueza y mayor empleo mediante estructuras institucionales que den certeza a los inversionistas.
9. Simplificar los trámites para desincentivar la corrupción, innovando a través de plataformas tecnológicas que simultáneamente transparenten los trámites.
10. Buscar la reducción del gasto corriente de la administración pública.
11. Fomentar la participación de empresas michoacanas en las adquisiciones de gobierno.

IV. Acciones en contra de la impunidad

Actualmente la justicia se encuentra dispersa en los tres órdenes de gobierno, no existe una eficiente división de competencias y su efectividad depende de que cada uno de ellos cumpla eficientemente su tarea encomendada. Además, es una realidad que los ciudadanos carecen de una protección real del Estado y acceso a procesos jurisdiccionales para la reparación o protección de la justicia, primero por sobrecarga e ineficiencia operativa de las instituciones y segundo por las barreras económicas, territoriales, sociales y de diversas índoles.

La configuración normativa y la eficacia de las instituciones es insuficiente para desincentivar las conductas delictivas, en Estados como el nuestro podemos encontrar las penas más altas para homicidio simple intencional, sin embargo, al mismo tiempo ocupan los primeros lugares en homicidios dolosos. Por otra parte, la investigación de los delitos es casi inexistente y la incapacidad para que los Ministerios Públicos cumplan su función es evidente. En el ámbito local el problema no sólo es más profundo sino también se observa de manera diferenciada entre estados.

Es necesario crear un nuevo sistema de justicia en el que se asegure la procuración e impartición de la misma en forma oportuna, sólo así existirá una garantía de los derechos humanos, conforme a los más altos estándares de protección de los individuos, es por eso que es necesario, para combatir la impunidad, realizar acciones no sólo para modernizar el sistema de justicia, sino también en materia de derechos humanos.

a) Acciones para un nuevo sistema de justicia

En el Partido Encuentro Solidario Michoacán estamos conscientes de la necesidad de crear un sistema de impartición de justicia moderno, eficaz y transparente, por lo que se buscará realizar todas las acciones necesarias para garantizar la procuración y administración de Justicia para asegurar el pleno ejercicio y protección de los derechos humanos y las libertades ciudadanas, cumpliendo los más altos estándares de debido proceso, así como una Justicia pronta y expedita. Con un sistema eficiente y eficaz,

moderno y transparente, que responda a los nuevos paradigmas sociales y del derecho, otorgando en todo momento certeza jurídica a las personas y haciendo un especial énfasis en los grupos más vulnerables, mediante la participación de los ámbitos públicos y privados, así como de los tres órdenes de gobierno. Haciendo un uso efectivo y buscando el continuo perfeccionamiento de los medios de control constitucional, como el amparo y demás acciones y recursos jurisdiccionales así como de los procesos colectivos.

Por lo anterior proponemos diversas acciones en los que prevalecen 5 enfoques. El primer enfoque se refiere a la modernización del sistema de impartición de justicia con apego a los principios de debido proceso, en el que se asegure el acceso a todas las personas a un juicio justo. El segundo enfoque se orienta a la modernización del sistema de investigación y efectividad de los Ministerios Públicos, a través del perfeccionamiento del marco normativo e institucional que mejore el cumplimiento de la Ley.

El tercer enfoque se refiere a la modernización del sistema de readaptación social y cumplimiento de sanciones, para apegarse a los principios de presunción de inocencia, así como generar nuevos mecanismos de cumplimiento de penas, así como el redimensionamiento de la figura de la reincidencia para lograr una efectiva disuasión de las conductas delictivas. El cuarto hace énfasis en la participación, transparencia y mecanismos alternativos de solución que permitan mayor control, responsabilidad y eficacia de las instituciones de impartición de justicia. El quinto y último enfoque pone énfasis en el acceso a la justicia de cada individuo con especial atención a grupos vulnerables, superando la pobreza legal generada por condiciones económicas, territoriales, sociales, entre otros.

Definido el objetivo general de justicia contra la impunidad que el Partido Encuentro Solidario Michoacán adopta, a continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía michoacana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el partido:

1. Asegurar una aplicación justa de la ley, que sea equitativa con todos los ciudadanos; donde no valga posición económica, política o social para obtener beneficios extralegales, que no se permita la evasión de las y los infractores/as ante la actuación del Estado. Abatir la pobreza legal.
2. Mejorar la división de las competencias de las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno generando mecanismos que fortalezcan a las instituciones locales de impartición de justicia y mejoren los procedimientos de transparencia y evaluación de las mismas.
3. Crear mecanismos alternativos de resolución de conflictos que permitan acceder a los grupos vulnerables en materias específicas, resoluciones justas al alcance de todos.
4. Incorporar medios tecnológicos a la impartición de justicia que: reduzcan los costos litigiosos de los actores que participan en el proceso; mejoren la eficacia y eficiencia en los procesos judiciales y

administrativos; den mayor accesibilidad a las personas y que permitan un mejor control de procedimientos, así como mecanismos de registro de cada una de las audiencias del proceso.

5. Promover la participación ciudadana y la publicidad de los procedimientos judiciales y administrativos en los tres órdenes de gobierno. Asimismo, en procedimientos del índole penal se deben asegurar sistemas por los cuales los denunciantes puedan conocer del estatus de su denuncia y que efectivamente el Estado de respuesta de la misma.
6. Impulsar los mecanismos necesarios para asegurar que las personas cuenten con un juicio justo, en el que sean oídos conforme a derecho independientemente de las condiciones económicas, sociales, políticas o culturales.
7. Vigilar que las instituciones judiciales actúen conforme a los estándares de debido proceso y conforme al principio de presunción de inocencia para asegurar que no haya personas inocentes presas debido a la ineficacia del Estado.
8. Realizar mejoras administrativas y normativas para reducir los tiempos de acceso a la justicia, disminuir la carga de trabajo de los juzgados y hacer más eficiente la actuación judicial. Particularmente, implementar todas las acciones necesarias para que en materia penal se respete el plazo razonable establecido en la Constitución.
9. Profesionalizar a los defensores públicos, generando un mayor estándar de defensa adecuada, en el que cualquier persona pueda tener acceso a un buen abogado y que pueda recibir asesoría jurídica en cualquier materia de manera responsable y profesional. Además, buscaremos remediar las cargas de trabajo de los defensores públicos que les impiden llevar mejor su trabajo.
10. Fortalecer la figura de acciones colectivas y otros procesos colectivos como un mecanismo idóneo para obtener una reparación de daño.
11. Garantizar el ejercicio de derechos colectivos de índole social, de grupos que pueden ser vulnerables frente a situaciones específicas, como los consumidores o trabajadores, los cuales merecen una protección especial.
12. Asegurar el acceso a la justicia material y formal donde exista un resarcimiento efectivo, asegurando procedimientos normativos accesibles, que ya sea de forma individual o colectiva.
13. Fortalecer la investigación de delitos, para asegurar que ningún ilícito quede impune y que efectivamente los procesados sean quienes realmente cometieron dichos actos.
14. Profesionalizar las Fiscalías, asegurando que tengan los más altos estándares técnicos y tecnológicos de investigación.
15. Buscar las reformas necesarias para asegurar que se respeten los estándares más altos de valoración de pruebas en el proceso, lo anterior sin demeritar el acceso a la justicia, cuidando en todo momento que las partes tengan la misma posibilidad de presentar pruebas en el mismo.
16. Establecer mecanismos de sustitución de medidas preventivas que permitan analizar estrictamente los casos específicos de cada persona

detenida, otorgado beneficios en aquellos casos que realmente no se genere un perjuicio a la sociedad.

17. Establecer los incentivos indicados tanto en la aplicación como en su configuración para que las penas sean efectivas y logren incidir en la conducta de los ciudadanos y así disminuir la criminalidad de delitos graves y no graves.
18. Redimensionar la figura de la reincidencia y efectivamente evitar que las personas que cometen un delito, lo cometan de manera consuetudinaria sin respeto a las instituciones y en contra de la sociedad.
19. Analizar la función, capacidad y eficiencia de los Ministerios Públicos para crear una fiscalía que se encargue de construir los casos, con estricto apego a derecho, que realmente investigue y vigile que la actuación del Estado, que esté especializada y que su nombramiento se encuentre sujeto a reglas claras de competencia.
20. Crear medios para que las víctimas y procesados puedan inconformarse de la actuación de los Ministerios Públicos y servidores públicos relacionados sin que existan represalias.
21. Realizar las adecuaciones legislativas necesarias para generar mecanismos alternos de conmutación de penas que permitan un mayor beneficio social.
22. Reorganizar el sistema penitenciario promoviendo otra cultura de readaptación, propiciando mayor control dentro de los centros y evitando la proliferación de conductas delictivas en contra de la sociedad. Aceptar la vigilancia de organizaciones de la sociedad civil y transparentar los centros de readaptación.
23. Promover leyes claras y mucho más accesibles que propicien autoridades más efectivas y eficientes, que incidan de una manera positiva en la vida diaria de las personas y que fortalezcan instituciones como la familia y sus valores.

b) Acciones en materia de derechos humanos

Por una parte, continuamos con la ratificación de los tratados y convenciones internacionales que constituyen la vanguardia en esta materia, pero también continuamos considerándolos como letra muerta al momento de traducirlos en políticas públicas y acciones concretas de la población en general y particularmente de los grupos históricamente discriminados.

Para el Partido Encuentro Solidario Michoacán en el estado de derecho debe de existir una concepción ética y moral, que cobra forma en los derechos humanos. Si bien es cierto que uno de los principales derechos que debe garantizar la autoridad es la seguridad, no podemos negar que este derecho está estrechamente vinculado al derecho a la vida, la propiedad, la expresión, tránsito, alimentación, entre otros muchos.

Definido el objetivo general de la política de derechos humanos que el Partido Encuentro Solidario Michoacán adopta, a continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía michoacana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el partido:

1. Dar concreción política y social a la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011, para incorporar este paradigma como eje de la acción pública y, así, reconocer a los tratados internacionales de derechos humanos una jerarquía superior a la normatividad federal y local, con el señalamiento expreso de que todos los poderes públicos se someterán a dicho orden internacional de acuerdo con los principios *pro personae*.
2. Garantizar que los derechos establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otras resoluciones y declaraciones internacionales sean incorporados plenamente al régimen jurídico mexicano.
3. Garantizar mecanismos efectivos para asegurar el derecho de los individuos a la vida, la libertad, la igualdad, la educación, la cultura, el trabajo, entre otros.
4. Promover los mecanismos necesarios para el acceso a servicios públicos y elementos necesarios para la vida, como agua, luz, alimentación entre otros.
5. Asegurar una especial protección de los derechos humanos en grupos vulnerables, tales como personas de la tercera edad, indígenas, migrantes, así como niños y niñas y personas con discapacidad.
6. Modificar el marco normativo para asegurar el derecho al empleo y al salario justo, principalmente de jóvenes que entrar por primera vez al mercado laboral y sobre todo implementando acciones en contra de la discriminación por razón de edad en contra de las personas que buscan trabajo.
7. Garantizar los derechos sociales de la población como mecanismo de acceso a una mejor calidad de vida y como aseguramiento mínimo de estos derechos que les permitan el ejercicio de sus libertades.
8. Asegurar la interpretación de las leyes en todo tiempo a las personas la protección más amplia en todos los actos y políticas públicas que realice el Estado con especial énfasis en grupos vulnerables.
9. Promover mecanismos que garanticen los derechos del consumidor en busca de relaciones equitativas de consumo y para combatir prácticas comerciales lesivas; buscando incorporar estos derechos en

acuerdos comerciales internacionales y políticas públicas transversales de gobierno que favorezcan su protección.

10. Promover la protección de los derechos de los jóvenes, asegurando el ejercicio de sus libertades propiciando el mayor desarrollo de sus capacidades, poniendo especial énfasis en el acceso a la educación y acceso a oportunidades de incorporación al sector productivo.

11. Generar el tejido institucional y el capital social para garantizar, en el marco del Estado de derecho, el derecho a la seguridad humana en su interdependencia con el resto de derechos fundamentales.

12. Generar modalidades de vinculación eficientes y creativas con la sociedad civil y las personas activistas y defensoras de derechos humanos -de manera particular con quienes han sido víctimas directas de la violencia y la inseguridad-, con el propósito de incorporar y dar seguimiento a los contenidos de los tratados internacionales.

13. Diseñar y transversalizar, con la suficiente asignación presupuestal, una política de Estado en materia de no discriminación, armonizada con los instrumentos de derecho internacional y supervisada su implementación y evaluación por la sociedad civil.

14. Fortalecer las capacidades de la sociedad civil para acceder a las instituciones y mecanismo efectivos para la exigibilidad y justiciabilidad de los derechos, cuando estos son violados.

15. Promover la eliminación del uso de estereotipos, prejuicios y estigmas (por razón de sexo, edad, raza, etnia, condición económica, religión o pertenencia política, entre otros) en todos los instrumentos de carácter público que inciden en la formación y socialización de la población en el campo educativo, de los medios de comunicación y mediante conductas discriminatorias en los servicios públicos.

16. Fortalecer los mecanismos de investigación de los crímenes del pasado y garantizar el esclarecimiento de las violaciones graves a los derechos humanos que permanecen en la impunidad, así como la reparación integral del daño y las garantías de no repetición.

17. Fortalecer y aplicar de manera efectiva en todos los niveles y ámbitos de gobierno, la igualdad de derechos y oportunidades entre el hombre y la mujer, para desalentar e incidir en aquellas prácticas que promueven estereotipos y prejuicios que redundan en afectaciones a la calidad de vida de las mujeres.

18. Fortalecer y transversalizar la perspectiva de género en todos los niveles y ámbitos de gobierno, para desalentar e incidir en aquellas

prácticas que promueven estereotipos y prejuicios que redundan en afectaciones a la calidad de vida de las mujeres.

19. Combatir el estigma y la discriminación, así como crear espacios de seguridad, para el ejercicio de aquellas libertades -como las que se refiere a la libertad de pensamiento, orientación sexual o la de tipo religioso- que implican una tensión con las identidades mayoritarias.

V. Acciones para un nuevo sistema de educación

Una educación de calidad con equidad, gratuita y laica como la que propone el Partido Encuentro Solidario Michoacán requiere cumplir al menos cuatro condiciones:

La primera tiene que ver con la promoción de la igualdad en el acceso, calidad y la permanencia de los niños en educación básica (preescolar, primaria y secundaria) e inicial. El acceso a la educación de todos los niños todavía implica un reto en Michoacán, sin embargo, el principal desafío es consolidar la permanencia en el sistema educativo, principalmente la de los niños que pertenecen a grupos marginados. Esta condición tiene que ver con la disponibilidad efectiva de la oferta educativa a lo largo de la educación inicial y básica, pero también con la capacidad del sistema educativo de asegurar la permanencia de los niños en situaciones de desventaja y menor capital social.

La segunda condición se refiere a la importancia de ofrecer más y mejor educación a los alumnos de los grupos vulnerables. No basta que ingresen al sistema, sino que el Estado debe hacer un esfuerzo extra para compensar las desventajas en el capital cultural con el que los niños ingresan. Se trata de proporcionar una desigualdad cuantitativa de insumos en favor de los grupos en desventaja o llevar a la práctica el principio de proporcionalidad orientado a fortalecer a los más débiles, bajo criterios de discriminación positiva o de focalización.

La tercera condición plantea la oportunidad que deben tener todos los niños, independientemente de su condición de origen, para lograr y mantener un nivel aceptable de aprendizaje. Se debe garantizar el acceso pleno y equitativo a una educación de buena calidad y de un buen rendimiento, el reto clave es asegurar una educación de calidad y al mismo tiempo valorar la diversidad.

Para ello el objetivo fundamental de un sistema educativo de calidad como el que propone el Partido Encuentro Solidario Michoacán es cambiar el énfasis en la transmisión frontal del conocimiento —que empobrece el aprendizaje sobre todo en las escuelas con menos insumos educativos— a un aprendizaje personalizado, constructivo y grupal que garantice la adquisición de competencias para la vida y para el desempeño laboral.

La cuarta condición hace referencia a la importancia de que los egresados del sistema educativo, principalmente de Media Superior o Superior, cuenten con aprendizajes socialmente relevantes y útiles para desempeñarse en el sector

productivo. La prioridad debe ser mejorar los resultados del aprendizaje con a conocimientos socialmente significativos, favoreciendo el “acceso universal a los códigos de la modernidad” y a la importancia de lograr convergencias entre los desempeños productivos y los desempeños ciudadanos. Se destaca en esta propuesta la distribución equitativa de conocimientos socialmente significativos, no únicamente para insertarse en la vida productiva, sino como la condición fundamental para crear una cultura de la paz y de tolerancia.

El Partido Encuentro Solidario Michoacán propone una estrategia estatal y municipal orientada a reducir la desigualdad y las grandes inequidades que existen en Michoacán, mejorando la calidad y cobertura en todos los niveles educativos. La importancia de la educación integral para la primera infancia compensando las limitaciones y desventajas iniciales de los niños en condiciones de pobreza para desarrollar la capacidad de aprendizaje en edades posteriores. Para disminuir estas desigualdades de origen en la niñez michoacana a la vez que proporcionarle las herramientas y los recursos para una escolarización con mayores posibilidades de éxito.

Definido el objetivo general de la construcción de un nuevo sistema de educación que el Partido Encuentro Solidario Michoacán adopta, a continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía michoacana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el partido:

1. Ampliar, enriquecer y estimular los proyectos y programas orientados a capacitar a las madres de familia para potenciar al máximo el desarrollo integral de los niños con el objetivo de que proporcionen servicios de cuidados en salud, nutrición, estimulación temprana, entre otros, a toda la población infantil en condiciones de vulnerabilidad, marginación social y económica.
2. Estimular y apoyar la participación de las organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad para crear un entorno educativo que contrarreste los efectos adversos de la marginación social y la falta de educación.
3. Garantizar y monitorear la operación y la calidad de los programas que existen en la actualidad y, una vez demostrado sus resultados, apoyar su ampliación y multiplicación en las zonas marginadas del Estado.
4. Generación de conocimiento que permita en el corto y mediano plazo tener emprendimientos exitosos globalmente de cuño estatal.
5. Siendo la educación preescolar un factor de justicia que favorece la igualdad de oportunidades, es importante que el Estado realice una gran inversión para desarrollar un sistema educación preescolar con amplia cobertura y que proporcione una oferta educativa de calidad a estos sectores para amortiguar las desventajas de inicio.
6. Desarrollar un programa ambicioso de infraestructura y enriquecimiento de los ambientes de aprendizaje en educación preescolar principalmente los sectores más pobres y marginados.

7. Involucrar a las familias y las comunidades, con recursos y capacitación, para que participen en la educación y cuidado de sus hijos.
8. Acabar con los factores que mantienen un sistema educativo nacional mediocre que apunta a reproducir y mantener la desigualdad en Michoacán.
9. Identificar, seleccionar y centrar la atención en las escuelas de cada municipio que se encuentran en mayor situación de desventaja y que son las que generan menores niveles de aprovechamiento por lo tanto presentan más dificultades para evitar el fracaso escolar.
10. Capacitación para promover el mejoramiento y calidad de los aprendizajes y la disminución deserción escolar, mediante la introducción de metodologías altamente pertinentes que han probado su eficacia.
11. Apoyo material y académico de calidad para reforzar los procesos de aprendizaje.
12. Mejorar la oferta educativa, sobre todo lo relacionado con la infraestructura.
13. Fomentar una educación en la que se desarrollen las competencias necesarias para ejercer la ciudadanía, para insertarse en la actual sociedad del conocimiento y acceder a un empleo digno, así como en materia de transparencia, educación cívica, educación para el consumo, educación financiera y derechos humanos.
14. Orientar la educación al logro de finalidades y expectativas de alta relevancia, expresadas en un conjunto de competencias clave que respondan a las exigencias de un mundo globalizado, pero al mismo tiempo contribuyan a la integración local.
15. Definir facultades precisas para cada orden de gobierno, incluyendo además a los centros educativos, con base en los cuales se creen mecanismos efectivos de evaluación y auditoría del gasto público estatal.
16. Crear redes de colaboración público-privado para atender a los grupos más vulnerables.
17. Consolidar el sistema de evaluación de la educación básica y media, creando un nuevo esquema de evaluación de la calidad de las instituciones de educación superior ligada al financiamiento educativo.
18. Fomentar un sistema de financiamiento a la educación superior, privilegiando la asignación de recursos en atención a la demanda y no a la oferta.
19. Reconocer el derecho a la educación de todos los habitantes del país, como un derecho exigible que cuente con mecanismos efectivos y expeditos de intervención del Poder Judicial ante cualquier incumplimiento.
20. Regular la participación de empresas en la provisión de servicios educativos, buscando una transición normativa para que solamente entidades y organizaciones no lucrativas participen en la provisión de servicios en educación superior.

21. Modificar el currículo de educación básica por otro centrado en el logro de finalidades y expectativas de alta relevancia, expresadas en un conjunto reducido de competencias clave, particularmente aquellas consideradas como habilidades del siglo XXI.

22. Crear centros de investigación y desarrollo en materia educativa, como fuente de evaluaciones rigurosas y para proveer evidencia que sustente el diseño de innovaciones.

23. Se promoverá el acceso universal a la educación inicial (0 a 4 años).

24. Implementar mecanismos efectivos para evaluar y auditar el gasto educativo público estatal, y sancionar la desviación de recursos educativos.

25. Profesionalizar los servicios de educación para adultos.

26. Crear un organismo con facultades claras y suficientes para asegurar la rápida restitución de derechos a todo ciudadano o grupo social afectado por las decisiones o la inacción de las autoridades educativas.

27. Crear condiciones para que todos los municipios tengan capacidad para atender la demanda de acceso a la educación media superior obligatoria.

VI. Acciones para fortalecer a la familia y la identidad comunitaria ante la crisis de las instituciones sociales

La familia es para el Partido Encuentro Solidario Michoacán el pilar fundamental de la sociedad y eje de las políticas públicas. Si bien es cierto que no podemos negar una realidad en la que la globalización, el predominio de las tecnologías, la democratización, entre otros son fenómenos y procesos que se han implantado en nuestra vida cotidiana, es importante recuperar la importancia de la familia en el desarrollo de la sociedad en general.

Esto apunta a redefinir la relación que se ha mantenido entre la sociedad y el Gobierno, en la que prevalecieron posiciones individualistas. La atención de las familias tiene como propósito alcanzar el bienestar de la sociedad, atendiendo las necesidades de todo y cada uno de sus miembros. Para el Partido Encuentro Solidario Michoacán, es a partir de la familia como se recuperará la confianza en la sociedad y en las instituciones.

Es por ello que resulta indispensable, inducir el desarrollo familiar mediante el ejercicio de un trabajo constante y coordinado con todos los actores y sectores sociales, tales como: el sector gubernamental, sector educativo, organizaciones sociales, y la comunidad misma, procurando para ello impulsar en la función pública, mecanismos y herramientas propicias e idóneas para el diseño e implementación de acciones que correspondan a las demandas de la sociedad michoacana.

Definido el objetivo general de la política para fortalecer a familia y la identidad comunitaria que el Partido Encuentro Solidario Michoacán adopta, a continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía michoacana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el Partido:

1. Diseñar políticas públicas y programas en los que la unidad de intervención de diferentes dependencias u órganos de Gobierno sea la familia, con objetivos específicos a las problemáticas de cada uno de los miembros que la integran.
2. Reconstruir el tejido social de las comunidades a partir de la familia, recuperando la importancia y contribución que cada uno de sus miembros tiene en desarrollo.
3. Procurar la interacción y corresponsabilidad de los ciudadanos con el Gobierno, para de esta forma, dirimir de manera conjunta los problemas, situaciones o estados de necesidad de las familias que conforman las comunidades de cada estado y sus respectivos municipios, en el tema de desarrollo familiar.
4. Crear un organismo público denominado “Instituto Estatal de la Familia”, por sus siglas (IEF), que coordine y regule la elaboración de un Plan de Acción General, bajo una agenda para el Desarrollo Familiar Integral.
5. Incorporar figuras jurídicas que introduzcan mecanismos de atención familiar de apoyo y responsabilidad de los padres y tutores con respecto a las infracciones y delitos cometidos por los menores de edad.
6. Fomentar estrategias de participación social en las que todos los miembros sean incorporados a la discusión y toma de decisiones en los problemas de sus comunidades, de manera que en los niños se vaya formando una cultura cívica activa y participativa.
7. Realizar políticas y programas que atiendan el problema migratorio con acciones integrales orientadas a las familias y las necesidades específicas de cada uno de sus miembros.
8. Diseñar estrategias que permitan conciliar la vida familiar y laboral de las mujeres, principalmente en los casos en que son cabeza de familia.
9. Integrar a los adultos mayores en el desarrollo de la comunidad, reconociendo su contribución pasada y presente.
10. Apoyar de manera particular a las familias en la prestación de cuidados personales cuando alguno de sus miembros se encuentra en estado de dependencia, ya sea por edad o discapacidad.
11. Asegurar una vivienda digna como espacio fundamental para el desarrollo armónico y saludable de las familias.
12. Simplificar y facilitar los procedimientos de adopción, de manera que todos los niños michoacanos tengan derecho a formar parte de una familia.

VII. Acciones para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo

La política ha de redignificarse, su concepto se ha pervertido tanto que ha llegado a considerarse cosa exclusiva de políticos, muchas veces vinculada a la corrupción. La Política como ese espacio donde deliberamos y tomamos

decisiones que nos afectan en conjunto, requiere de sus mejores ciudadanos; hombres y mujeres comprometidos con la idea del Estado que queremos.

En nuestro Estado la política se sitúa en un contexto democrático, entendida ésta, no como un fin en sí mismo, sino como el mejor camino que existe para alcanzar una sociedad libre, igualitaria y fraterna que propicie las mejores condiciones de vida. La supervivencia de una democracia de calidad depende de la capacidad que tengan las sociedades de atraer al gobierno a los más capacitados y de abrir canales efectivos de participación social. No obstante, los partidos políticos tradicionales excluyen a los mejores, entendidos como aquéllos que se preocupan por el bienestar de todos y no sólo de sus intereses particulares; al mismo tiempo que cierran sus ojos y oídos a lo que les es contrario.

Es indispensable, por tanto, una reforma profunda al sistema de partidos, en la que se abran posibilidades reales para que la ciudadanía ejerza libremente su derecho a votar y ser votados. Estos derechos solo pueden ejercerse cuando hay una oferta política plural en la que se vean representados nuestros intereses. La vinculación estrecha entre la política y la participación social dan contenido a nuestra cultura política y, en ese sentido, a la libertad política. Es a través del ejercicio pleno de nuestra libertad política, con liderazgos ciudadanos comprometidos con la resolución de los problemas sociales como se da vigencia a los derechos sociales, culturales y económicos.

Definido el objetivo general de la política para la transformación de la cultura política y la necesidad de un nuevo liderazgo social que el Partido Encuentro Solidario Michoacán adopta, a continuación, se presentan las principales propuestas que servirán de guía y discusión para permear, en la ciudadanía michoacana y en las políticas públicas del Estado, los ideales por los cuales pugna el partido:

1. Ampliar la participación de los michoacanos en la actividad política de forma que no se limite de manera exclusiva a los procesos electorales.
2. Fomentar la educación cívica y ética en los programas escolares de la educación formal básica, como una materia obligatoria.
3. Fomentar la participación de la mujer, garantizando la creación de mecanismos de promoción, acceso y formación de liderazgos femeninos dentro y fuera del partido; promoviendo, protegiendo y respetando sus derechos político-electorales.
4. Armonizar los procedimientos de justicia intrapartidaria para la atención de quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género a lo establecido por la legislación en la materia.
5. Impulsar reformas para que los partidos políticos sean sujetos obligados a transparentar el uso de los recursos y a rendir cuentas de manera permanente.
6. Propiciar una forma de gobierno que fomente las Coaliciones de gobierno sólidas previas o posteriores a las elecciones.

7. Propiciar mecanismos que permitan distinguir los asuntos propios del Estado de los asuntos de gobierno.
8. Profesionalizar la administración pública con servicios profesionales de carrera transparentes y no sujetos a reglas burocráticas excesivas.
9. Apoyar activamente los esfuerzos de los michoacanos en el extranjero para hacer valer sus derechos humanos.
10. Apoyar activamente los esfuerzos de los inversionistas michoacanos en el extranjero para que no sean sujetos de prácticas discriminatorias.
11. Participar, promover, adoptar y/o crear mecanismos de cooperación internacional que hagan eficaz y eficiente el combate al crimen organizado transnacional.
12. Participar, promover, adoptar y/o crear mecanismos de cooperación internacional que ayuden a regular las conductas antiéticas de corporaciones y empresas transnacionales.
13. Fomentar la organización de la sociedad a partir de la cual se participe en las decisiones y acciones de gobierno que se tomen en las comunidades, barrios y colonias.
14. Promover en la población como la solidaridad y la responsabilidad social, con base en la cual se pugne por los sectores más vulnerables.
15. Promover la participación política de las militantes, en el marco del decreto de violencia política contra las mujeres.
16. Establecer mecanismos de promoción y acceso de las mujeres a la actividad política del partido, así como la formación de liderazgos políticos de las mujeres.

Compromisos

Las acciones antes propuestas, son el propósito fundamental de quienes integramos este proyecto político, creemos firmemente que el desarrollo familiar integral y libre de violencia, debe ser el centro de las políticas públicas que den sustento a un gobierno que, de manera real y eficaz, procure combatir a la pobreza, genere reconciliación entre los distintos estratos sociales que la conforman bajo una misma identidad estatal.

Para ello, trabajaremos incansablemente en acciones y planes de gobierno en que la transparencia sea la regla y no la excepción porque además combatiremos y sancionaremos la corrupción bajo el principio de legalidad de cero tolerancia, en la que la justicia sea implacable para que nadie quede impune de sus actos y se violente el patrimonio nacional de las y los michoacanos.

Seremos incansables en la construcción de un nuevo sistema educativo que revierta el atraso y rezago en el que vivimos, mediante la preparación de

ciudadanas y ciudadanos que puedan ser capaces de dirigir sus pasos en el único camino seguro hacia el futuro, como lo es, la educación.

Gestionaremos en materia fiscal, una justa y equitativa distribución de recursos en la que tanto la administración pública, como el desarrollo social, sean congruentes en la generación de obras y servicios a favor de las comunidades.

Ser un partido de vanguardia en cuanto a la participación política de las mujeres. No solo respecto a cumplir la equidad de género en candidaturas de representación popular sino también en cuanto a las decisiones que el partido deberá tomar tanto para su vida interna como para enfrentar los retos de la sociedad contemporánea. El respeto absoluto a la legislación para prevenir la violencia política contra la mujer por razón de género es un compromiso prioritario del Partido Encuentro Solidario Michoacán.

Todo lo anterior, en aras de vivir un modelo ejemplar de Estado en cuanto al respeto irrestricto de los derechos fundamentales o del hombre, porque es a través de ellos como lograremos construir un Michoacán libre en Justicia, Dignidad e Integridad.